

Quito, 14 de abril del 2010

Señores

ACCIONISTAS COMPAÑÍA

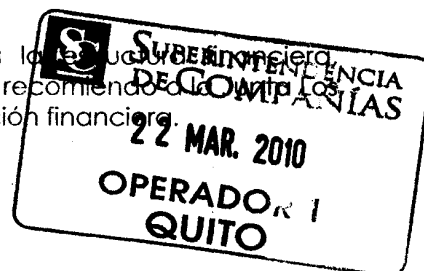
SINELET S.A.

Presente.-

En cumplimiento de las funciones encomendadas como Comisario Principal de la compañía SINELET S.A. y a lo dispuesto en la ley de Compañías, en los estatutos de SINELET S.A. y el Reglamento para informes de Comisarios, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe por el ejercicio económico del año 2009.

Una vez revisados los libros contables, balances, declaraciones, así como los libros sociales de la empresa, y demás documentos justificativos, se me posibilita emitir los siguientes criterios.

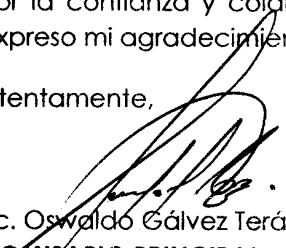
- El manejo de la empresa por parte de la administración, cumple con las normas legales estatutarias, reglamentarias vigentes de la compañía, así como las resoluciones de la Junta General.
- La función de Comisario, ha sido posible realizar a satisfacción en razón de que la compañía SINELET S.A. cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para respaldar toda transacción, documentación que se encuentra organizada y archivada adecuadamente. El registro contable del movimiento económico en forma cronológica, ordenada y explicativa y en medios informáticos facilitan la revisión y determinación de que se han observado las normas, disposiciones legales y tributarias en forma correcta y oportuna.
- Una vez practicada la revisión de los Estados Financieros de la compañía SINELET S.A. en el período del 1ro de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2009, se concluye que no existe situaciones extrañas, dudosas, o poco claras que puedan afectar los intereses de los Accionistas. No se han detectado hechos que puedan considerarse como incumplimiento o inobservancia de disposiciones legales o cometimiento de faltas u omisión de acciones por parte de los funcionarios, administrados o empleados de la compañía SINELET S.A.
- Conformidad a los registros y documentos sustentatorios de la compañía de conformidad los principios y normas de contabilidad.
- En virtud de lo anteriormente expuesto, y dada la legalidad de la gestión administrativa y contable de la empresa SINELET S.A. recomiendo que los Estados Financieros son razonables y reflejan la situación financiera.



- La Junta General de Accionistas, debe aprobar en su totalidad los Estados Financieros y Estado de Resultado que presente el Gerente General.

Por la confianza y colaboración prestados por la Administración de SINELET S.A. expreso mi agradecimiento.

Atentamente,


Ec. Oswaldo Gálvez Terán
COMISARIO PRINCIPAL.

